

Honorable Concejo Deliberante

Salliqueló, 5 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que el mismo se celebra cada año para reconocer los esfuerzos de los jóvenes del mundo en la mejora de la sociedad global.

Que tiene como objetivo promover formas de involucrar a los niños y jóvenes adultos para que participen más activamente en la realización de contribuciones positivas a sus comunidades.

Que el lema de este año es el compromiso de los jóvenes como agentes de acción a nivel internacional. En 2021 se quiere poner foco en la participación de los jóvenes en los planos local, nacional y mundial en las instituciones, además de extraer enseñanzas sobre la forma en que se puede mejorar la representación y participación de los jóvenes en la política.

Que nos enfrentamos a desafíos mundiales, como la pandemia de COVID-19 y el cambio climático.

Que la participación de los jóvenes en la política formal fomenta la equidad de los procesos políticos al reducir el déficit democrático y contribuye a la creación de políticas mejor formuladas y más sostenibles. Además, puede contribuir en restaurar la confianza en las instituciones políticas, especialmente entre la juventud.

Que los problemas actuales, como el COVID-19 y el cambio climático, requieren una acción mundial conjunta y la participación y el compromiso de los jóvenes es fundamental para abordarlos de manera eficaz.

Que los grandes desafíos de hoy como la crisis del COVID-19 y el cambio climático requieren una acción concertada de los más jóvenes porque, además, son los que se han visto más afectados por estas situaciones, provocando desempleo, pobreza y marginalización.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud.-----

Artículo 2°: REMITIR copia al Departamento Ejecutivo Municipal y a la prensa local.-----

Artículo 3°: Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese. -----

RESOLUCIÓN: 21/21

SUCCURRO, ARIEL

HERNÁNDEZ RAÚL

SECRETARIO HCD

PRESIDENTE HCD